



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00090851- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La RD-2022-47-E-UNC-DEC#FCS Ad Referéndum del HCD de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que en la RD-2022-47-E-UNC-DEC#FCS Ad Referéndum se aprueba la conformación de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme lo dispuesto por el Art. 6º del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba, la que estará presidida por la señora Decana, Mgter. María Inés Peralta e integrada por el personal docente y no docente que se menciona.

Que lo dispuesto por dicha RD Ad Referéndum fue tratado y aprobado en sesión del HCD del día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la RD-2022-47-E-UNC-DEC#FCS que como Anexo integra la presente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

